JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante el señor Personero local, como agente oficioso frente al SREVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS, radicado al 2020-00066-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 9 de Septiembre de 2021.

ANA MILENA OCAMPO SERNA Secretaria.

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO, CALDAS 178774089001

Viterbo, Caldas, Diez (10) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021).

Tuvo su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por el Dr. JAIME JUSEP ZULUAGA GIRALDO, como agente oficioso de la señora CLARIBEL ROJAS GRANADA, frente a la empresa SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS, radicada al 2020-00066-00.

Emitido el fallo el 4 de Mayo de 2020, se tutelaron los derechos invocados, ordenando dar respuesta de acuerdo a lo solicitado.

Cumplida la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO

JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 144 del 13/09/2021

Ana Ul (ma Ocur 6 Serva
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria